

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 9 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Málaga, de notificación en procedimientos sancionadores de suspensión del aprovechamiento cinegético de cotos de caza.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Departamento de Caza y Pesca Continental, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edf. Eurocom, Blq. Sur, 3.ª planta), concediendo el plazo y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación. Asimismo se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el Tablón Edictal Único (TEU).

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el acuerdo de inicio o la propuesta de resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

D.N.I./N.I.F./ N.I.E.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
25028522Z	VICENTE GUTIÉRREZ CALVO	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO POR IMPAGO DE MATRÍCULA AÑO 2017	SAC/MA10490/17
B91055764	MARISMAS TIERRAS BAJAS, S.L.	RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO POR IMPAGO DE MATRÍCULA AÑO 2017	SAC/MA-10727/17

Málaga, 9 de noviembre de 2017.- El Delegado, Adolfo Moreno Carrera.